INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
14 DE NOVIEMBRE DE 2006

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día martes 14 catorce de noviembre de 2006 dos mil seis, se celebró la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, da cuenta de al pleno e informa de la ausencia del Consejero Héctor Moreno Valencia y señala que por escrito refirió que por asuntos profesionales le sería imposible asistir a esta sesión, agradeciendo de antemano su comprensión, por lo que, están presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren.

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que son 23 veintitrés faltas de asistencia del Consejero Héctor Moreno Valencia y que anteriormente ya se había solicitado en tiempo y forma al Congreso del Estado para que se nombrara al Consejero suplente, ya que si por algo él llegará a faltar por cuestiones de salud, no se podrían desahogar las sesiones.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo señala que sería prudente hacer una rogatoria al H. Congreso del Estado para que nombre al Consejero sustituto, ya que si no hay quórum, las resoluciones dictadas por los sujetos obligados, se confirman, por lo que cree que es peligroso que esto este pasando.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, antes de la aprobación del orden del día, propone como punto de acuerdo, enviar de nueva cuenta al H. Congreso del Estado la petición para tomar protesta a los Consejeros suplentes y reponer el procedimiento para el suplente del Consejero Héctor Moreno Valencia, para que de ésta manera el Consejo del Instituto no se vea afectado al desahogar las sesiones. **Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Continuando con el desahogo de la sesión, se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de noviembre del año 2006, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha Acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día 07 siete de noviembre del año 2006 dos mil seis.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

CUENTA.- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a catorce de noviembre de dos mil seis, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV y 93 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como en los artículos 33, fracción I, IX y XVII del Reglamento Interior de este Instituto y los artículos 1, 3, 15 y 17 inciso a), b) y c) del Reglamento

para la Tramitación de los Recursos de Revisión, en vigor a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, doy cuenta a los integrantes de este Consejo, de los recursos de revisión, como se enumera a continuación

1. -

INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MESES DE ENERO-SEPTIEMBRE DE 2006; DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE ABRIL A LA FECHA; ADEUDOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON PROVEEDORES DE COMBUSTIBLE, TALLERES DE REFACCIONES, PROVEEDOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; GASTOS A COMPROBAR Y PRÉSTAMOS PERSONALES DE ENERO A LA FECHA; FECHA DE INGRESO Y PERCEPCIONES RECIBIDAS DEL PERSONAL CONTRATADO DE ENERO A LA FECHA YA SEA POR PLAZA U HONORARIOS.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 633/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	27 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	LISTADO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO; NÚMERO DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA, DISCIPLINAS QUE SE IMPARTEN Y COSTOS DE LOS CURSOS; CALENDARIO DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO EJERCIDO EN LOS MISMOS; PROGRAMA ANUAL 2006 Y VEHICULOS ASIGNADOS.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 634/2006
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	26 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	RELACIÓN DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS; MEDIOS Y FECHAS DE PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUS NOMBRAMIENTOS; FECHAS DE PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS MISMOS, TODOS ELLOS CON CARACTER DE DEFINITIVOS O TEMPORALES.

4.-

EXPEDIENTES	RECURSOS 635/2006, 637/2006, 638/2006 Y ACUMULADO 647/2006, 639/2006, 640/2006, 641/2006, 642/2006, 644/2006, 645/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	23 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LA PÓLIZA DE CHEQUE DEL PRIMER Y SEGUNDO PAGO POR $50,000.00, EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO Y ENTREGADO A LA PROPIETARIA DEL TERRENO DONDE SE DESARROLLÓ LA FERIA EN EL 2004.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 636/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	23 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LA PÓLIZA DE CHEQUE DEL PRIMER Y SEGUNDO PAGO POR $50,000.00 EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO Y ENTREGADO A LA PROPIETARIA DEL TERRENO DONDE SE DESARROLLÓ LA FERIA EN EL 2004.
NO SE ADMITE	ESTE INSTITUTO YA CONOCIÓ CON ANTERIORIDAD DE ESTE RECURSO Y RESOLVIÓ EN DEFINITIVA. ARTÍCULO 100, FRACCIÓN III. (EXPEDIENTE REC. 577/2006)

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 643/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	23 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	EL IMPORTE PAGADO POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO POR EL D.I.F. DEL MUNICIPIO, A TODO EL PERSONAL DURANTE EL MES DE MAYO DE 2004.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 646/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LAS FACTURAS U OTROS COMPROBANTES DE PAGO A HOSPITALES Y CLÍNICAS DE SALUD DE AGUASCALIENTES, POR EL ACTUAL AYUNTAMIENTO, POR LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA DE LOS REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPALY LOS FAMILIARES DE TODOS ESTOS DEL 2004-2006.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 648/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	28 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN POR LA QUE FUE NEGADA LA LICENCIA MUNICIPAL PARA "LONCHERIA O TAQUERÍA" DEL LOCAL PROPIEDAD DE LA RECURRENTE UBICADO EN EL NÚMERO 256 DE LA CALLE MAESTRANZA EN LA ZONA CENTRO.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 649/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DEL EXPEDIENTE DJM/DJCT/FA-4/021/2004 Y ETAPA PROCESAL EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO EXPEDIENTE; COPIAS SIMPLES DE LA ORDEN DE VISITA 398/2004 Y DEL ACTA DE INFRACCIÓN 19570 EMITIDAS EL 04 DE MARZO DE 2004.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 650/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE LOS SUELDOS, BONOS Y PRESTACIONES PAGADAS A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO EN EL 2004; INFORMACIÓN SOBRE EL CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EL 2004 AL SAT.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 651/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y COPIA CERTIFICADA DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN DONDE SE HUBIERA APROBADO EL PROYECTO PARA LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE "ZÚÑIGA".

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 652/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	25 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LA RELACIÓN ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS OBJETOS QUE SE LE COMPRARON AL SR. ALFREDO HERNÁNDEZ QUEZADA PARA LA EXPOSICIÓN DEL MUSEO CRISTERO ASI COMO DE LOS PAGOS EN DONDE SE ENCUENTRE LA FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA DEUDA CONTRAÍDA POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DE LOS OBJETOS DE LA CRISTIADA.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 653/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN ACERCA DE LOS SUELDOS, BONOS Y PRESTACIONES PAGADAS A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO EN EL 2005; INFORMACIÓN SOBRE EL CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EL 2005 AL SAT.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 654/2006
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	31 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA APLICACIÓN DE "GLIFOSATO" EN EL RÍO SANTIAGO; CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL SALTO Y JUANACATLÁN PARA APLICACIÓN DE DICHO HERBICIDA; ACTA DE CABILDO DONDE SE APROBÓ LA APLICACIÓN DEL MISMO ASI COMO AVISOS AL CEAS DONDE SE COMUNICÓ A DICHAS MUNICIPALIDADES; AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LA APLICACIÓN DEL HERBICIDA.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 655/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	26 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA APLICACIÓN DE GLIFOSATO EN EL RÍO SANTIAGO; CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL SALTO Y JUANACATLÁN PARA APLICACIÓN DE DICHO HERBICIDA; ACTA DE CABILDO DONDE SE APROBÓ LA APLICACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO AVISOS AL CEAS DONDE SE COMUNICÓ A DICHAS MUNICIPALIDADES; AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LA APLICACION DEL HERBICIDA.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 656/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	30 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO DEL AÑO 2006

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 657/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	30 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	GASTOS A COMPROBAR DE REGIDORES, DIRECTORES DE ÁREA Y DEL ALCALDE DE ENERO-AGOSTO DE 2006; CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y BBVA BANCOMER S.A. Y CONTRATO DE FIDEICOMISO IREREVOCABLE CELEBRADO ENTRE LOS MISMOS; NOMBRE DE PERSONAS QUE HAN RECIBIDO PAGOS POR COMPENSACION SEGÚN EL RAMO 1, 3 Y 5.

Por lo anterior, tengo a bien poner a su consideración los asuntos relacionados con anterioridad, a efecto de que resuelvan el acuerdo de admisión o desechamiento de cada uno de ellos, en los términos de los numerales 15 y 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. **CONSTE.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez hace del conocimiento del Consejo que todos los escritos mediante los cuales se interponen los recursos de revisión cumplen con los requisitos para ser admitidos, a excepción del señalados en el puntos 8 ocho, proponiendo la no admisión por las consideraciones señaladas en el mismo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública tiene por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 632/2006, RECURSO 633/2006, RECURSO 634/2006, RECURSO 635/2006, RECURSO 637/2006, RECURSO 638/2006 Y ACUMULADO RECURSO 647/2006, RECURSO 639/2006, RECURSO 640/2006, RECURSO 641/2006, RECURSO 642/2006, RECURSO 643/2006, RECURSO 644/2006, RECURSO 645/2006, RECURSO 646/2006, RECURSO 648/2006, RECURSO 649/2006, RECURSO 650/2006, RECURSO 651/2006, RECURSO 652/2006, RECURSO 653/2006, RECURSO 654/2006, RECURSO 655/2006, RECURSO 656/2006 y RECURSO 657/2006, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Así mismo se tiene por no admitido el escrito registrado con el número de expediente RECURSO 636/2006, por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, propone en este punto dos puntos de acuerdo, el primero reiterar el asunto del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, que se siga orientado al Municipio en materia de acceso a la información y pedir a la Dirección Jurídica que haga un

análisis de la situación en la que se encuentra este sujeto obligado y en que supuestos de sanción estarían incurriendo ya.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco pide que este presente también un Consejero en esa reunión con el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz.

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que el vio buena disposición del Ayuntamiento para dar cumplimiento a las resoluciones del Instituto, pero también ve que no se está dando respuesta a tantas solicitudes de información, así mismo señala que con anterioridad ya había pedido en tiempo y forma la posibilidad de aplicar el artículo 106 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, situación que a lo que se observa, se tiene que convertir en una realidad pese a la buena voluntad de la autoridad en cumplir.

El Consejero Presidente propone en un segundo punto de acuerdo, el caso del Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco, que según se ha informado no están recibiendo solicitudes de información, por lo que pide al área de capacitación procure un acercamiento con las autoridades de este Ayuntamiento y estén en condiciones de admitir las solicitudes de información.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO, CONSISTENTES EN INVITAR NUEVAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO A ESTE INSTITUTO PARA RETOMAR LOS TEMAS YA TRATADOS CON ANTERIORIDAD Y CONCLUIR CON LOS MISMOS, Y EN UN SEGUNDO PUNTO, ORIENTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE TAPALPA, JALISCO POR PARTE DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN PARA QUE RECIBAN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y LA ASESORÍA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución del recurso de revisión que fue recibido y turnado a los integrantes de este Consejo con fecha 07 siete de noviembre del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 623/2006
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD
SUPUESTOS	NEGATIVA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I
FECHA DE SOL. INF.	13 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LAS ACTUACIONES LEVANTADAS CON MOTIVO DE LA VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADA POR LA REGIÓN 10 EN EL CRIADERO DE PUERCOS DE NEXTIPAC EN ZAPOPAN, JALISCO, HACIENDO REFERENCIA AL OFICIO 10559.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	FUNDADO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 624/2006
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN III
FECHA DE SOL. INF.	16 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	APOYOS OTORGADOS DURANTE LA ACTUAL LEGISLATURA A CADA UNA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS; COPIA DE CADA CHEQUE ENTREGADO A LAS FRACCIONES POR CUALQUIER CONCEPTO EN EL 2006; DE CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA LAS FICHAS DE DEPÓSITO Y/O CHQUES A CADA UNOS DE LOS DIPUTADOS POR CUALQUIER CONCEPTO DE PAGO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 625/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	23 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	LISTADO DE LA OBRA PÚBLICA EJERCIDA DURANTE EL 2004-2006 CON PRESUPUESTO PÚBLICO, RECURSOS DE "SEDESOL" Y DEL RAMO 33 (LUGAR DONDE SE REALIZÓ LA OBRA, COSTO Y APORTACIONES DE CADA PRESUPUESTO); COPIAS SIMPLES DEL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SIGUE EL SR. RENE ALVAREZ MORALES CON RESPECTO AL FRAUDE COMETIDO CONTRA EL MUNICIPIO, NÚMERO Y LUGAR DONDE SE PRESENTÓ LA DENUNCIA Y EN CASO DE HABER UN ARREGLO EN QUÉ TÉRMINOS SE DIO EL MISMO.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 626/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VI
FECHA DE SOL. INF.	18 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	SITUACION JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA LA CRUZ" CUYA CUENTA CATASTRAL ES LA R-993 (DICTAMEN DE CAMBIO DE USO DE SUELO, MOVIMIENTO CATASTRAL, PLAN PARCIAL Y ACTA DE AUTORIZACION, PLANOS AUTORIZADOS, ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO)
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 627/2006
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	DIAGNÓSTICO QUE REALIZÓ LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES SOBRE EL DETERIORO FÍSICO DEL CAMPUS; MATERIAL QUE SE UTILIZÓ PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN; COSTO DE LA OBRA AVALADA POR DOCUMENTOS; CON QUE EMPRESAS SE ADQUIRIERON LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA OBRA; ADQUISICIÓN DE MATERIALES POR PARTE DEL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS ESPECIFICANDO COSTO DEL MATERIAL, EMPRESAS MEDIANTE LAS CUALES SE ADQUIRIERON DICHOS MATERIALES, COSTO Y CALIDAD DE DICHO MATERIAL; UBICACIÓN DEL MATERIAL DENTRO DE LAS AULAS; PROMEDIO MÍNIMO PARA OTORGAR LOS PREMIOS "MARIANO OTERO", ALUMNOS DISTINGUIDOS POR DICHO PREMIO Y PROMEDIOS DE DICHOS ALUMNOS.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 628/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	17 OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HAN AGREGADO AL EXPEDIENTE NÚMERO 98/06
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	FUNDADO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 629/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	19 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DE LA RELACIÓN DE BIENES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA QUE HAN QUEDADO INCORPORADOS A LA SECRETARÍA GENERAL, BAJO EL RESGUARDO DEL MAESTRO JOSÉ ALFREDO PLASCENCIA GARCIA.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	INFUNDADO

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 631/2006
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	24 DE OCTUBRE DE 2006
INF. SOLICITADA	REPORTE COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE GUARDA EL CLUB DEPORTIVO "ATLAS PARADERO" CORRESPONDIENTE A ESTA ADMINISTRACIÓN.
PONENCIA	PROFESOR REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

9.- Así mismo el Secretario Ejecutivo, pone a consideración del Consejo un acuerdo en cumplimiento a una sentencia de amparo recaída en el expediente 868/2006 del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, en la cual solicita se deje sin efectos la resolución del expediente RECURSO 469/2006, para que se le de intervención al quejoso en el amparo, que es la empresa "Desarrolladora Mexicana de Inmuebles, S.A. de C.V.", para que pueda ofrecer pruebas y alegatos dentro del procedimiento de este recurso.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo señala, que asimismo ya salió también un amparo de la empresa Keenneex Impactos S.A. de C.V. y que las personas que han intentado reformar la Ley, proponiendo una instancia judicial, han señalado que estas situaciones de los amparos, no hacen más que confirmar que no somos competentes y esto no es cierto, porque lo que se nos da es la facultad para volver a dictar la resolución y más aún se señala que en nuestro Reglamento Interno hay un artículo que se tiene que aplicar, por lo que somos competentes y no se necesita ninguna otra instancia judicial.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, señala que la resolución del Juzgado Segundo de Distrito confirma también, que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco es constitucional y únicamente lo que esta protegiendo este amparo es darle una intervención a la empresa que está tramitando unas licencias de construcción, que fueron materia de la solicitud de información, por lo tanto aquí también tenemos una base por la autoridad Federal en el sentido de que interpreta la Ley.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, comenta que si dentro de la Ley no se le dio garantía de audiencia y defensa a los terceros interesados, ese no es problema del Instituto, sino del Legislador y que hemos tratado de solucionar a través del Reglamento Interior de este Instituto.

El Consejero Presidente, afirma que es importante destacar que el tiempo de resolución de este amparo tramitado por la empresa Desarrolladora Mexicana de Inmuebles S.A. de C.V. fue de tres meses.

Se propone como punto de acuerdo respecto del expediente RECUSO 624/2006 del Congreso del Estado, poner al personal del Instituto a disposición de ese sujeto obligado, para apoyarlos en la entrega de la información que se considere pública, para que estén en posibilidades de cumplir con lo que se les está solicitando.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 07 siete de noviembre del año 2006 dos mil seis y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla emite su voto a favor de los proyectos.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.
El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente le sentido de los proyectos.
El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, con la ausencia del Consejero Héctor Moreno Valencia, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 623/2006, 624/2006 CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE PONER A DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA APOYARLOS EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, 625/2006, 626/2006, 627/2006, 628/2006, 629/2006 Y 631/2006, EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

ASIMISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACUERDO TOMADO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, RESPECTO A LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO 868/2006, EN LA CUAL PIDE SE DEJE SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE RECURSO 469/2006.

V. Pasando al quinto punto del orden del día aprobado consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Consejero Guillermo Muñoz Franco señala de nueva cuenta que es importante que se aprueben las reglas para las sesiones del Consejo para darles un mayor orden.

El Secretario Ejecutivo comenta que esta semana se les estará mandando la última versión que se trabajo en la Dirección Jurídica y con los Analistas de Proyectos, para que si ya no tienen ninguna observación se esté en posibilidades de aprobarse en la próxima sesión.

2).- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López pide al Secretario Ejecutivo de cuenta de la invitación que se le hizo al Diputado Salvador Cosío Gaona.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, en uso de la voz señala que el 08 ocho de noviembre de 2006 dos mil seis se le mando un atento oficio al Diputado Salvador Cosío Gaona en razón de un acuerdo legislativo que propuso en la sesión del Congreso del mismo día, en la cual pide como punto de acuerdo girar un oficio al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Legislativas del Congreso del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice una minuciosa investigación sobre los nombramientos designados a favor del Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, y del Director Jurídico Claudio Isaías Lemus Fortoul ambos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles remita su opinión tanto a esta Soberanía como a las Comisiones Legislativas de Responsabilidades y Gobernación y Fortalecimiento Municipal y un segundo punto, instrúyase a las Comisione Legislativas de Responsabilidades y Gobernación y Fortalecimiento Municipal, para que una vez recibida la opinión del Instituto de Investigación Jurídica y Legislativa del Congreso del Estado, realicen el procedimiento correspondiente para la destitución o remoción del Secretario Ejecutivo y del Director Jurídico, por lo que el Presidente del Consejo con la fecha antes señalada, le envió

una atenta invitación para que estuviera presente con su equipo de colaboradores técnicos el martes 14 catorce de noviembre del presente año a las 12:00 doce horas en las instalaciones de este Instituto y que en caso de no permitirlo sus labores se le ponía a su disposición el día y la hora en que él decidiera atender esta invitación, mismo que fue entregado el día 09 de noviembre de 2006 dos mil seis a las 2:42 pm dos cuarenta y dos de la tarde, comenta también que el día viernes 10 diez de noviembre se recibió una contestación a este oficio en la cual señala que por instrucciones del Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso del Estado de Jalisco, me permito informarle que en relación a su oficio PRES-134/2006 con fecha 8 de noviembre, cabe señalar que existe un acuerdo Legislativo aprobado en la sesión del Pleno del Congreso del estado el pasado miércoles 8 ocho de noviembre, en el cual se ha determinado lo siguiente, transcribiendo tal cual los puntos de acuerdo y firma el Licenciado Ricardo Jiménez Ortiz, Secretario Particular de la Coordinación del Partido de la Revolución Democrática.

Se da cuenta de la invitación y la contestación a este intento de que venga el Diputado Salvador Cosío Gaona al ITEI.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta que estas cosas que pertenecen más al ámbito político que jurídico, las deberíamos dejar de lado porque son un distractor constante y molesto, que hagan lo que crean necesario si consideran que se ha cumplido con la Ley y ya nosotros nos defenderemos donde haya cuestión judicial, no cuestión política.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López, señala que lo que se está haciendo es documentar lo que ellos están mandando.

El Consejero Remberto Hernández Padilla comenta que como está de por medio el Instituto, felicita al Secretario Ejecutivo por haber dado su propia defensa y señala que el Director Jurídico ha sido calumniado por un Diputado, donde ponen entre dicho su honorabilidad, por lo que cree que por conveniencia al Instituto y al propio Consejo, el Director Jurídico debería o deberá defenderse jurídicamente, porque de otra manera está en entredicho su personalidad.

Se da cuenta de los comentarios de los Consejeros Remberto Hernández Padilla y Héctor Ontiveros Delgadillo.

3).- El Consejero Presidente pide al Secretario Ejecutivo de las conclusiones de la Investigación con motivo del otorgamiento del estímulo del servidor público.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, señala que en cumplimiento a la disposición girada por el Presidente del Instituto con fecha 03 tres de octubre de 2006 dos mil seis, se procedió a hacer una investigación para verificar la aplicación del estimulo del día del servidor público, revisando una serie de normatividad que debe respetarse en cuanto a la aprobación del presupuesto y se pone a su disposición esta conclusión sobre todo atendiendo a los argumentos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como el propio reglamento de esa Ley, y da lectura a las conclusiones de la investigación antes señalada:

"Derivado del acuerdo PRESIDENCIA-001/2006 de fecha 03 de octubre, el sucrito Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, me permito señalar, que se llevaron a cabo los actos necesarios a fin de analizar a las áreas que conforman al Instituto, en específico las que tienen que ver con la parte administrativa y por ende a la que corresponde la presupuestación y aplicación de los recursos públicos de éste Instituto.

Revisadas y valoradas las documentales ofrecidas por la Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa y demás documentos recabados en el proceso de investigación, de su comparecencia, así como de la legislación antes transcrita, se arriba a las siguientes conclusiones:

a) Que el área encargada de preparar y realizar todas las gestiones para la obtención y aplicación del presupuesto de egresos para el año 2006, es la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, cuya titular es la C. Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, quien al detectar la inobservancia del artículo 54 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, efectuó las gestiones internas necesarias para que los servidores públicos de primer nivel del Instituto, reintegraran las cantidades que les fueron depositadas en sus cuentas de nómina con motivo del "día del servidor público", tal y como consta en las documentales exhibidas por la citada Directora. Quedando demostrado que con su actuar no se produjo ningún quebrantó al patrimonio y presupuesto del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, y en consecuencia, no se dio ningún desvío de recursos ni conducta dolosa que amerite una sanción administrativa.

b) En razón de lo anterior y dada la relevancia y circunstancias del caso, en esta investigación, y a manera de conclusión, se propone emitir una recomendación de carácter verbal a la Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco."

Se da cuenta al Consejo del resultado de esta investigación y se pone a su disposición.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, pide como punto de acuerdo se pida al Congreso a través de la Ley de Transparencia, si se han hecho investigaciones a los Directores que recibieron el estímulo al servidor público, si los Diputados votaron, si se inició algún procedimiento o si regresaron el bono.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y ordena se gestione a través de la Secretaria Ejecutiva.

4).- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López pide al Director Jurídico Claudio Lemus Fortoul informe sobre la recusación del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.

El Director Jurídico, en uso de la voz informa:

- *Con fecha 07 siete de julio de 2006 dos mil seis, el ITEI presentó un escrito ante el Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Estado, solicitando a los Magistrados integrantes del mismo, el iniciar un procedimiento de Recusación en contra del Magistrado Carlos Alfredo Sepúlveda Valle, a efecto de que dejara de intervenir en los asuntos en los que el ITEI es parte, toda vez que el magistrado había vertido públicamente comentarios en contra del ITEI y de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado, lo cual, hacía evidente su falta de imparcialidad al conocer de los asuntos relacionados con los mismos. Tal circunstancia fue documentada con diversas notas periodísticas en las que el Magistrado emitió declaraciones relacionadas con el Instituto y la propia Ley de Transparencia e Información Pública del Estado.*

- *En sesión ordinaria del día 07 siete de noviembre de 2006 dos mil seis, el Magistrado Presidente de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado, Félix Andrés Aceves Bravo, presentó ante el Pleno del Tribunal el proyecto de resolución donde se determinó fundada la recusación propuesta en contra del Magistrado Carlos Alfredo Sepúlveda Valle, la cual, fue aprobada por unanimidad de los Magistrados para efectos de que el magistrado recusado no pueda conocer y votar en los asuntos I-73/2006, II-60/2006, II- 101/2006 y VI- 65/2006 en los que el ITEI es parte, en razón de que al haber vertido ciertos comentaros en contra del Instituto y sobre todo, en contra de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el magistrado carecía de la objetividad e imparcialidad que debe asistir a todo Juzgador, puesto que su función es juzgar conforme a derecho corresponda, los actos o resoluciones que se someten a su consideración, pero no puede juzgar el derecho o la norma que aplica.*

- *Por último, se hace del conocimiento de este H. Consejo que la Dirección Jurídica seguirá interponiendo procedimientos de recusación en contra del Magistrado Carlos Alfredo Sepúlveda Valle, en todos y cada uno de los asuntos en los que sea parte el ITEI y pueda participar en el conocimiento o votación de las resoluciones de los mismos.*

Considera que esto es un avance en cuanto a que se puede determinar y argumentar en las siguientes recusaciones esta resolución.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta que es evidente, que el Magistrado ha personalizado este asunto en lugar de verlo como un asunto meramente jurídico y considera que si es un avance.

5).- El Presidente del Consejo Augusto Valencia López comenta de su viaje a la ciudad de Chihuahua y entrega un reporte del mismo y da cuenta de que la Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa presentará un informe de las actividades desarrolladas durante los meses de septiembre y octubre del presente año, en seguimiento a la solicitud del Consejero Guillermo Muñoz Franco.

Siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos se retira de la sesión el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, acto seguido el Presidente del Consejo, Licenciado Augusto Valencia López, hace constar que en este momento se incumple con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, por lo que se hace imposible continuar con el desahogo del último punto del orden del día y por tanto se declara concluida.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR

HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE 09 NUEVE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.- - - - -

AJRG/ARR